



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
CONTRATISTA - H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE **PRIMERO DE MAYO** MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **12:00** HRS. DEL DIA **07 DE NOVIEMBRE DEL 2024** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. VALERIA NIETO REYNOSO, MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ Y C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE	DOMICILIO: CALLE MANUEL AVILA CAMACHO No.27 INT. A. C.P.89130, COL. PRIMAVERA
R. F. C. MOPO8811242W6	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: C. OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE.

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE CANCHA PUBLICA EN EL PARQUE PRIMERO DE MAYO EN LA LOCALIDAD PRIMERO DE MAYO., MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2024301330126	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA X	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: \$1,108,711.85 REDUCCION DE CONTRATO: \$0.00 TOTAL \$1,108,711.85	FECHA DE INICIO: 22 DE JULIO DEL 2024		FECHA DE TERMINO: 19 DE OCTUBRE DEL 2024



UMP
SAN MARINO
[Firma]
[Firma]
[Firma]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

N° DE CONTRATO MPV-DOP-2024301330126/FORTAMUNDF/0126		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA:	
ANTICIPO: \$332,613.56	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$95,578.61	N° DE FOLIO:	FECHA: 16 DE JULIO DEL 2024	

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FORTAMUNDF	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FORTAMUNDF	MPAL.	COMUNIDAD
\$1,108,711.85	\$1,108,711.85	\$0.00	\$0.00	\$1,108,711.85	\$1,108,711.85	\$0.00	\$0.00

RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>17/09/2024</u>	<u>\$554,355.88</u>	<u>\$554,355.88</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>30/10/2024</u>	<u>\$554,355.96</u>	<u>\$1,108,711.85</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:

OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
RESIDENTE DE LA OBRA

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

ING. SAUL MARAÑON HERNANDEZ.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.





EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **12:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:



OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.



OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
RESIDENTE DE LA OBRA

RECIBE



C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SINDICO UNICO



C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ.
TESORERO MUNICIPAL



ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL



C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL